



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN N° 42 DE 2015
(13 de mayo de 2015)

"Mediante el cual hace un nombramiento en provisionalidad"

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA,
en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que a la Dra. **NELCY VARGAS TOVAR**, Juez Segundo Administrativo Oral de Neiva mediante Resolución Nro. 41 de la fecha se le concedió licencia de maternidad desde el día doce (12) de mayo de 2015 hasta el diecisiete (17) de agosto del referido año, de conformidad al certificado médico allegado y encargó durante el día de hoy al Dr. **MIGUEL AUGUSTO MEDINA RAMÍREZ**, Juez Sexto Administrativo Oral de Neiva, para atender los asuntos urgentes que sean requeridos en ese Despacho.

Que en virtud de lo anterior, y haciéndose necesario cubrir la vacante la Sala Plena en sesión extraordinaria de la fecha, por decisión mayoritaria contra la cual votó en contra el suscrito presidente, decidió nombrar al Dr. **EDGAR MAURICIO MEDINA RAMÍREZ**, para desempeñarse como Juez Segundo Administrativo Oral de Neiva, en provisionalidad, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila,

RESUELVE:

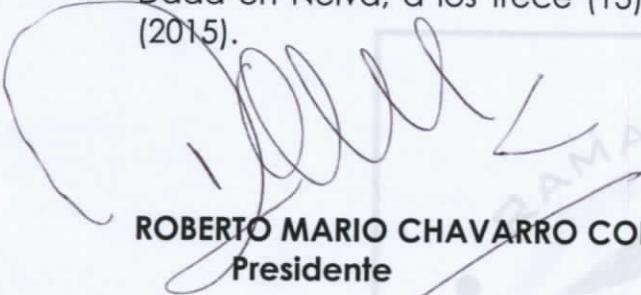
ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al Dr. **EDGAR MAURICIO MEDINA RAMÍREZ**, Profesional Universitario grado 16 identificado con Cédula de Ciudadanía número 7.714.156 de Neiva, adscrito al Juzgado Segundo Administrativo Oral

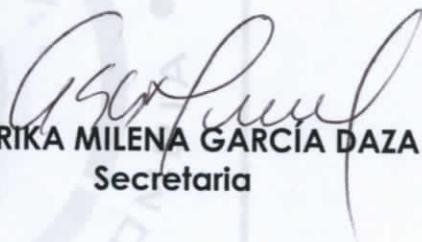
de Neiva, Como Juez en el referido Despacho, en provisionalidad, con efectos fiscales a partir de la fecha de posesión .

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a los interesados y remítase copia de este acto al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, y a la Alcaldía de Neiva para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Neiva, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil quince (2015).


ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Presidente


ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*



